Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ

MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

"CONSTRUCCION DE TINGLADO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ", CON ID Nº 426378.

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

CONTRATO Nº 07/2023
CD N° 05/2023 "CONSTRUCCION DE TINGLADO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ", CON ID Nº 426378.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ**, con domicilio en Avda. las Américas, Santa Teresa de esta ciudad, representada para este acto por el señor intendente Municipal el **Abg. NESTOR MARTINEZ BERNAL** con C. I. N° 2.355.323, estando en su público despacho ante el Secretario General el **PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ**, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **FLORENCIO DUARTE CONSTRUCCIONES**, con RUC 1741618-3, domiciliada en Raúl Arsenio Oviedo, Caaguazú, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **PABLO FLORENCIANO DUARTE** con Cédula de Identidad N° 1.741.618, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra denominada **"CONSTRUCCION DE TINGLADO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426378.

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría - General

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ · INTENDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Pablo Florenciano D.
Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
RUC: 1.741.618-3

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2023, convocado por la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López, según resolución N° 20/2023 de fecha 20 de enero del 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 61 /2023 de fecha 27/04/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Preparación, movilización, desmovilización, Obrador y Vallado de Obras.	Metros cuadrados	318,5	8.100	2.579.850
2	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3	76111701-001	Limpieza y preparación del terreno (Incluye destronque de arbustos).	Metros cuadrados	216	6.000	1.296.000
4	72131601-9974	Replanteo, marcación y nivelación	Metros cuadrados	216	6.000	1.296.000
5	72103004-001	Excavación para zapatas	Metros cúbicos	24	108.000	2.592.000
6	72131601-004	Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	6	2.200.000	13.200.000
7	72131601-004	Encadenado Inferior 20x40	Metros cúbicos	4,36	2.300.000	10.028.000
8	72131601-004	Encadenado H°A° Medio 15x30	Metros cúbicos	2,21	2.500.000	5.525.000
9	72131601-004	Encadenado H°A° Superior 15x30	Metros cúbicos	2,21	2.500.000	5.525.000
10	72131601-004	Pilares de H°A° 30x30 cm	Metros cúbicos	8,6	2.650.000	22.790.000
11	72131601-003	Excabacion y carga Bloque de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	16,38	550.000	9.009.000
12	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30 Lad. Común	Metros cuadrados	27,25	150.000	4.087.500
13	72131601-007	Techo de Chapa Zinc # 26 c/ Pilares, zapatas y estructura metálica reticulada en Perfil "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	Metros cuadrados	276	250.000	69.000.000
14	72131601-013	Trabajos Complementarios: Limpieza Final.	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
Precio Total						**149.828.350**

El monto total del contrato asciende a la suma de guaraníes ciento cuarenta y nueve

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ · Secretaría - General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ · INTENDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
RUC: 1.741.618-3

millones, ochocientos veintiocho mil, trescientos cincuenta.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta de inicio de obra.

La obra será llevada a cabo Centro Comunitario de la Comunidad de San Carlos del Distrito de Mcal. Francisco S. López, (se adjunta ubicación en el SIPC).

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Operativa de Contratación (UOC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 150 (ciento cincuenta), que se deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE TINGLADO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ", CON ID Nº 426378.

Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
RUC: 1.741.618-3

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ · Secretaria · General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ · INTENDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mcal. Francisco S. López, República del Paraguay, a los 02 días del mes de mayo de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Secretario General

Abg. NESTOR MARTINEZ BERNAL
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor.

PABLO FLORENCIANO DUARTE
Propietario de
FLORENCIO DUARTE CONSTRUCCIONES

Raul A. Oviedo
Construcciones
Florenciano Duarte
RUC: 1.741.618-3